

Boletín Oficial



**MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN**

Secretaría General y de Gobierno
Subsecretaría General Legal y Técnica
Dirección Municipal de Despacho
Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial
Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 0299-4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muninqn.gov.ar

HORACIO QUIROGA
Intendente

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI
Secretario General y de Gobierno

DR. JOSÉ IGNACIO GEREZ
SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

SR. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

SR. HECTOR P. M. J. STAGNARO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL

Cr. CARLOS ALBERTO YANES
Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

SR. CARLOS ALBERTO CIDES
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN

DR. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

ING. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura y Turismo

LIC. PABLO MARCELO CARBALLAL
SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda

CRA. MARÍA CECILIA BIANCHI
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

LIC. PABLO ALA RUÉ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ
Secretaria de Acción Social y Deporte

DR. JOSÉ ROBERTO GALVAN
SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

ARQ. SERGIO OMAR SANFILIPPO
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda

SR. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALDO LUIS BABAGLIO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SR. CARLOS DI CAMILLO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES

SUMARIO

SECCIÓN I

ORDENANZAS SINTETIZADAS

PAISAJE URBANO

-Nombre de Espacio Verde-
10402/Promulgada Tácitamente: "Don Hugo Osvaldo Blasco" Espacio Verde N° 288, Lote 3 Mza. F, ubicado e/calles Concepción al Norte, Iguazú al Sudeste y el Dorado al Norte, en B° Valentina Sur Urbano.

RENTAS

-Condonación de Deudas-
10318/Promulgada Tácitamente: Sra. Tellechea, Hyde.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas-(Jubilación)
0012/06: Cancino Olga Susana
-Retiro por Invalidez-
0011/06: Hobert Héctor Eraldo
-Deja a Cargo-
0026/06: Dr. Gamarra, Carlos Marcelo.
Designaciones Políticas
0005/06: Sra. Oses, Viviana Edith.
0008/06: Dr. Galván José Roberto.
-Licencia Extraordinaria-
0010/06: Piflac Néstor Luis.
-Pasantías-
0009/06: Srta. López Marecich Laura Andrea.
-Servicios-
0028/06: Srta. Mendez Laura Adriana.
-Traslado-
0027/06: Ulloa Zambrano José Miguel

CONTABILIDAD

-Licitaciones-
0034/06: Licitación Pública N° 28/05 P/contratación a riesgo de servicios de apoyo externos para permitir al fisco, verificación, determinación, liquidación y seguimiento a responsables del pago impuesto municipal por derechos de publicidad; propaganda, ocupación o uso de espacios públicos, y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos".

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Faltas-(Penalidades)
0016/06: Empresa Ómnibus Centenario S.R.L.

0017/06: Empresa Ómnibus Centenario S.R.L.

0018/06: Empresa Ómnibus Centenario S.R.L..

0019/06: Empresa Ómnibus Centenario S.R.L.

0020/06: Empresa Ómnibus Centenario S.R.L.

0021/06: Empresa Ómnibus Centenario S.R.L.

0022/06: Sr. Llaguno Roberto José Luis

0023/06: Firma Arauco S.A.C.I.F.

0024/06: Empresa Remise Pehuén SRL.

0033/06: Sra. Audisio, Ana.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

-Oficios Judiciales-

0025/06: "Roberto Luján López C/Municipalidad de Neuquén S/Ejecución de Honorarios".

RECLAMOS

0031/06: Sr. Jesús Leopoldo Catrilaf.

0032/06: Sra. María Eva Arriagada.

TESORO

-Administración de fondos-

0015/06: Establece pagos superiores a la suma de \$ 1.000 que deba realizar la Administración Central Municipal, a través de Tesorería Municipal, a proveedores de bienes y servicios o contratistas, se efectuarán obligatoriamente a través de la acreditación en cuentas a la vista que el proveedor y contratista deberá tener habilitada en entidad bancaria adherida al régimen de entidades financieras Ley N° 21.526. Aprueba formulario de Comunicación de Cuenta Bancaria a la Vista.

-Aportes-

0006/06: Empresa INDALO S.A.

0007/06: Empresa INDALO S.A.

0035/06: CORDINEU S.E. Pagar al Sr. Vicepresidente de CORDINEU SE, Don César Anibal Gass.

-Subsidios-

0013/06: Sra. María Rosa Contreras.

0014/06: Grupo Scout "Estrella del Sur". Pagar el subsidio a nombre del Sr. Coila, Héctor Daniel.

0029/06: Biblioteca Popular "Quimún. Pagar el subsidio a nombre de la Sra. González, Sandra.

0030/06: Asociación de la Tercera Edad "San Cayetano". Pagar el subsidio a nombre de la Sra. Utreras, Lilian.

0036/06: Unión Tranviaria Automotor (UTA) y Sindicato de Peones de Taxis

Pagar los subsidios dispuestos , a favor del Sr. Flores, Alberto Rubén y Sr. Lucca, Darío.

0037/06: Jardín de Infantes N° 33. Pagar el subsidio dispuesto, a nombre de la Sra. Peroggi, Patricia E.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Retribuciones-

0011/06: Garelo, Rosa del Valle; Schmidt Jeria, Susana; Alonso, Milton, Mena, María Belén; Scardapane, Armando; Meza Jorge; Larraburu Juan Carlos; Riveaud Vicente; Jara Arturo Roberto y Ramos Laura.

-Designaciones- (Inspector de Obra)

0009/06: Arq. Lana Mario.

0012/06: Deja sin efecto Resolución N° 0009/06

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos-(Rendición)

0014/06: Orden de Pago N° AC 04674/05 a nombre de Smoljan Oscar

0015/06: Orden de Pago N° AC 09248/05 a nombre de Bacci María Julieta

0016/06: Orden de Pago N° AC 09015/05 a nombre de Cornejo, Patricia Cristina

CONTRATACIONES

0010/06: Contratación Directa N° 2071/05, tramitada P/contratación de veinte unidades de transporte de pasajeros con destino a Colonia de Vacaciones 2006, C/firmas: Ferrucci, Mónica Cecilia; Bonavitta Isidoro Darnando; Medina, Olga Isabel; Campana II S.A.; Turismo Patagonia S.A. y Laje, Lilian Susana.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

0013/06: Pago a S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia.

RECLAMO

0017/06: Sr. Alvarez, Fernando.

FE DE ERRATAS

EN EL BOLETÍN OFICIAL N° 1543 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE OMITIÓ LA INCORPORACIÓN DEL TEXTO COMPLETO DEL DECRETO 1106/05, EL CUAL SE TRANSCRIBE EN LA PRESENTE EDICIÓN

ORDENANZAS SINTETIZADAS

PAISAJE URBANO

-Nombre de Espacio Verde-

ORDENANZA N° 10402/Promulgada

Tácitamente: Designa con el nombre "Don Hugo Osvaldo Blasco" al Espacio Verde N° 288, Lote 3 de la Manzana F, identificado con la Nomenclatura Catastral 09-21-091-9142-0000, ubicado entre las calles Concepción al Norte, Iguazú al Sudeste y el Dorado al Norte, en el Barrio Valentina Sur Urbano.

RENTAS

-Condonación de Deudas-

ORDENANZA N° 10318/Promulgada

Tácitamente: Condonase la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora Tellechea, Hydee, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-3754-0040-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas-(Jubilación)

DECRETO N° 0012/06: Da de baja, con efectividad al 01 de enero de 2006, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a la agente Cancino Olga Susana, LP N° 743 (Grupo 01), Cat. 22, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza N° 8100, siendo de aplicación el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 9467, que fuera prorrogada por el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 9967. La nombrada cumplía funciones como Jefa de la División Liquidaciones de Obras y Anticipo de Fondos-Dirección de Control Liquidaciones y Rendición de Cuentas-Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría-Contaduría Municipal-Intendencia; según lo solicitado mediante Informe N° 731/05 por la Dirección de Personal. Autoriza a la División Liquidaciones y Remuneraciones, a liquidar a la agente antes mencionada, las licencias ordinarias pendientes de usufructo, de acuerdo al Informe N° 731/05 de la Dirección de Personal.

-Retiro por Invalidez-

DECRETO N° 0011/06: Da de baja, con efectividad al día 01 de enero de 2006, para acogerse al beneficio de retiro por invalidez, al agente Hobert Héctor Eraldo, LP N° 4569 (Grupo 01), Cat. 21, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39°), 55°) y concordantes de la Ordenanza N° 8100, sin perjuicio de lo normado por los Artículos 42°), 43°), 76°), 77°) y 79°) de la citada Ordenanza. El nombrado cumplía funciones como Director de la Dirección Mantenimiento Vial Zona I-Dirección General de Mantenimiento Vial Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; según lo tramitado en Expediente OE N° 12603-H-05. Autoriza a la División Liquidaciones y Remuneraciones, a liquidar al agente antes mencionado, las licencias ordinarias pendientes de usufructo al 31/12/05, atento a lo informado por la Dirección de Personal Informe N° 735/05.

-Deja a Cargo-

DECRETO N° 0026/06: Deja a Cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, Dr. Gamarra, Carlos Marcelo, durante los días 08 al 09 de enero de 2006, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal.

Designaciones Políticas

DECRETO N° 0005/06: Deja sin efecto, con efectividad al 10 de diciembre de 2005, la designación política de la señora Oses, Viviana Edith, LP N° 7858 (Grupo 05), Cat. 24, efectuada por Decreto N° 0046/05, en virtud de la renuncia presentada oportunamente. La nombrada dependía de la entonces Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos. Informe N° 724/05.

DECRETO N° 0008/06: Deja sin efecto, con efectividad al día 22 de diciembre de 2005, la designación Política del Dr. Galván José Roberto, LP N° 43306 (Grupo 05), Cat. 24, como Director de la Dirección de Dictámenes-Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-Subsecretaría General, Legal y Técnica-Secretaría General y de Gobierno, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1057/05; de

acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral y por Informe N° 737/05 de la Dirección de Personal.

-Licencia Extraordinaria-

DECRETO N° 0010/06: Deja sin efecto, con efectividad al día 14 de noviembre de 2005, la licencia extraordinaria sin goce de haberes del agente Piflac Néstor Luis, LP N° 5734 (Grupo 01), Cat.21, que fuera autorizada por Decreto N° 0114/04, en virtud de lo resuelto por el señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, según Resolución N° 299/05. El nombrado depende de la Dirección de Formación Laboral-Dirección Municipal de Recursos Humanos.; de acuerdo al Informe N° 668/05.

-Pasantías-

DECRETO N° 0009/06: Rescinde, con efectividad al día 15 de diciembre de 2005, el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre este Municipio y la señorita López Marecich Laura Andrea, LP N° 43301 (Grupo 09), que fuera aprobado por Decreto N° 0728/05, Artículo 1º), Anexo I, en función de la renuncia presentada. La nombrada dependía de la Dirección Auditoría Interna Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría Contaduría Municipal Intendencia, de acuerdo al Informe N° 001/06 de la Dirección de Personal.

-Servicios-

DECRETO N° 0028/06: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita Mendez Laura Adriana, LP N° 43627 (Grupo 02), asimilada a la Cat. 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 30 de junio de 2006, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá funciones administrativas en la Dirección Municipal de Transporte-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 682/05 de la Dirección de Personal.-

-Traslado-

DECRETO N° 0027/06: Autoriza, con efectividad al 01 de enero de 2006, el traslado del agente Ulloa Zambrano José Miguel, LP N° 5163 (Grupo 01), Cat. 20, desde la División Mantenimiento y Control Vehicular-Dirección Administración y Logística-Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones-Subsecretaría de Hacienda Secretaría de Economía y Hacienda, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, encuadrando el mismo en lo establecido en el Artículo 93º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694.El nombrado posee una antigüedad de (19) años de servicios al 31 de diciembre de 2005 y registra licencias pendientes de usufructo (30) días año 2004 y (30) días año 2005); de acuerdo a lo requerido por el señor Presidente del Concejo Deliberante y al Informe N° 008/06 de la Dirección de Personal.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

DECRETO N° 0034/06: Art. 1º) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 58/75 del expediente OE N° 12812-M-05, para la contratación a riesgo de los servicios de apoyo externos para permitir al fisco la verificación, determinación, liquidación y seguimiento a los responsables del pago del impuesto municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación o uso de espacios públicos, y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos".

Art. 2º) Llama a Licitación Pública N° 28/2005, con apertura de ofertas para el día 27 de enero de 2006, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones-Av. Argentina y calle Roca-3º piso del Palacio Municipal.

Art. 3º) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 28/2005 en la suma de \$ 1.000,00.

Art. 4º) Habilita la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 28/2005 a partir del día 13 de enero y hasta el día 23 de enero de 2006.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Faltas-(Penalidades)

DECRETO N° 0016/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. María Florencia Fina, apoderada de la empresa

Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Fernanda Moure; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la Sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 3482-Año 2005.

DECRETO N° 0017/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. María Florencia Fina, apoderada de la empresa Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Fernanda Moure; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la Sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 13550-Año 2005.

DECRETO N° 0018/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. María Florencia Fina, apoderada de la empresa Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Fernanda Moure; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la Sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2), tramitada bajo Expediente TMF N° 8042-Año 2005.

DECRETO N° 0019/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. María Florencia Fina, apoderada de la empresa Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Fernanda Moure; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la Sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2), tramitada bajo Expediente TMF N° 4415-Año 2005.

DECRETO N° 0020/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. María Florencia Fina, apoderada de la empresa Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Fernanda Moure; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces

para variar el criterio adoptado por la Sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2), tramitada bajo Expediente TMF N° 4413-Año 2005.

DECRETO N° 0021/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por la Dra. María Florencia Fina, apoderada de la empresa Ómnibus Centenario SRL, con el patrocinio letrado de la Dra. Fernanda Moure; por cuanto los argumentos vertidos para fundar el mismo, resultan insuficientes e ineficaces para variar el criterio adoptado por la Sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2), tramitada bajo Expediente TMF N° 7870-Año 2005.

DECRETO N° 0022/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por el Sr. Llaguno Roberto José Luis por cuanto sus fundamentos no son efectivos para revertir el fallo. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del TMF (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 13631-Año 2003.

DECRETO N° 0023/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Iturrieta, Osvaldo Alfredo, representante de la firma Arauco S.A.C.I.F., por extemporáneo. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 2 del TMF, tramitado bajo Expediente TMF N° 8993-Año 2001.

DECRETO N° 0024/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Villasuso, Rolando Pedro, en representación de la empresa Remise Pehuén SRL, por carecer de sustento fáctico y legal. Confirma la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 2 del TMF (Secretaría N° 1), bajo Expediente N° 15446-Año 2004.

DECRETO N° 0033/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Audisio, Ana, con el patrocinio letrado de los Dres. Luciana De Giovanetti y Leonardo Zaglio Bianchini. Confirma la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del TMF (Secretaría N° 2), bajo Expediente TMF N° 6961-Año 2004.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
-Oficios Judiciales-

DECRETO N° 0025/06: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Roberto Luján López c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de Honorarios".

RECLAMOS

DECRETO N° 0031/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el Dr. Angelino Arena, con el patrocinio letrado de la Dra. Carol Dalleva, en representación del Sr. Jesús Leopoldo Catrilaf, con la finalidad de impugnar el Decreto N° 1027/03, emanado del Órgano Ejecutivo Municipal, en relación a los Expedientes SGC N° 5752-C-03 y SGC N° 1242-M-03, mediante el cual se rechazara el recurso interpuesto por su mandante.

DECRETO N° 0032/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto contra el Decreto N° 0370/05, por la Sra. María Eva Arriagada, con el patrocinio letrado del Dr. José Alberto D'Elia.

TESORO

-Administración de Fondos-

DECRETO N° 0015/06: Establece que los pagos superiores a la suma de \$ 1.000 que deba realizar la Administración Central Municipal, a través de la Tesorería Municipal, a los proveedores de bienes y servicios o contratistas, se efectuarán obligatoriamente a través de la acreditación en cuentas a la vista que el proveedor y contratista deberá tener habilitada en entidad bancaria adherida al régimen de entidades financieras Ley N° 21.526. Aprueba el formulario de Comunicación de Cuenta Bancaria a la Vista.

-Aportes-

DECRETO N° 0006/06: Otorga un aporte económico de carácter excepcional a favor de la empresa INDALO S.A, por la suma total de \$ 60.949,20, correspondiente al mes de diciembre del 2005, con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes primarios y secundarios de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4°) de la Ordenanza N° 9993.

Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el aporte económico de carácter excepcional, a la Empresa antes mencionada.

DECRETO N° 0007/06: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa INDALO S.A. la suma de \$ 24.319,83, en carácter de mayores costos de personal por incorporación de (5) unidades a la flota existente, correspondiente al mes de diciembre de 2005, en cumplimiento a lo establecido en el Acta Acuerdo suscripta en fecha 24 de junio de 2005, aprobado por Ordenanza N° 10347.

DECRETO N° 0035/06: Otorga un aporte no reintegrable a favor de CORDINEU S.E, por la suma de \$ 300.000, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 7 del Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 05 de mayo de 2005. Por la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, páguese la suma dispuesta precedentemente en la persona del Sr. Vicepresidente de CORDINEU SE, Don César Anibal Gass.

-Subsidios-

DECRETO N° 0013/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 1.500 a favor de la Sra. María Rosa Contreras, con destino a solventar el gasto que demande la compra de una máquina de coser. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre de la Sra. antes mencionada

DECRETO N° 0014/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del Grupo Scout "Estrella del Sur", con destino a solventar parte de los gastos que demande realizar el campamento anual con chicos de entre 7 y 14 años, integrantes del Grupo mencionado, en la localidad de Mariano Moreno. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre del Sr. Coila, Héctor Daniel.

DECRETO N° 0029/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500, a favor de la Biblioteca Popular "Quimún", para cubrir los

gastos que demande la habitación de dos salas de lectura. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre de la Sra. González, Sandra.

DECRETO N° 0030/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 3.000 a favor de la Asociación de la Tercera Edad "San Cayetano", con destino a la terminación de su sede. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre de la Sra. Utreras, Lilian.

DECRETO N° 0036/06: Art. 1º Otorga un subsidio por la suma de \$ 5.000 a favor de la Unión Tranviaria Automotor (UTA), para ser destinado a la organización de las colonias de vacaciones para los hijos de sus afiliados.

Art. 2º Otorga un subsidio por la suma de \$ 5.000, a favor del Sindicato de Peones de Taxis, para ser destinado a la organización de las colonias de vacaciones para los hijos de sus afiliados.

Art. 3º Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar los subsidios dispuestos en los Artículos 1º y 2º , a favor del Secretario General de la Unión Tranviarias Automotor (UTA), Seccional Neuquén, Sr. Flores, Alberto Rubén y al Secretario General del Sindicato de Peones de Taxis, Sr. Lucca, Darío.

DECRETO N° 0037/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del Jardín de Infantes N° 33, para realizar la compra de una cortadora de césped y una bordeadora. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto, a nombre de la Sra Peroggi, Patricia E.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Retribuciones-

RESOLUCIÓN N° 0011/06: Reconozcase que los Agentes detallados a continuación, por las funciones que cumplieron durante el

mes de diciembre de 2005, tuvieron manejo de efectivo en los términos del Decreto N° 1318/02 a consecuencia corresponde que cobren el adicional por fallo de caja,

Garello, Rosa del Valle	6648/0
Schmidt Jeria, Susana	7740/0
Alonso, Milton	6057/0
Mena, María Belén	43496
Scardapane Armando	4512/0
Meza Jorge	5691/0
Larraburu Juan Carlos	5975/0
Riveaud Vicente	6668/0
Jara Arturo Roberto	5694/0
Ramos Laura	7434/0

-Designaciones- (Inspector de Obra)

RESOLUCIÓN N° 0009/06: Designa al Agente: Arq. Lana Mario, LP N° 43549 como inspector de la Obra: "Refacción del Museo Dr. Gregorio Alvarez y la Sala de Arte Don Emilio Saraco"; a favor de la empresa: Cimalco Neuquén S.A.; por un importe total de \$ 457.849,91 y un plazo de ejecución de (90) días corridos.

RESOLUCIÓN N° 0012/06: Deja sin efecto la Resolución N° 0009/06 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos-(Rendición)

RESOLUCIÓN N° 0014/06: Apruébase la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 04674/05 a nombre de Smoljan Oscar Alfredo por la suma de \$ 1000, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

RESOLUCIÓN N° 0015/06: Apruébase la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09248/05 a nombre de Bacci María Julieta por la suma de \$ 4.000,00, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

RESOLUCIÓN N° 0016/06: Apruébase la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 09015/05 a nombre de Cornejo, Patricia Cristina por la suma de \$ 1000, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 0010/06: Aprueba la Contratación Directa N° 2071/05, tramitada para la contratación de veinte unidades de transporte de pasajeros con destino a la Colonia de Vacaciones 2006, solicitadas por la Subsecretaría de Deportes. Adjudica en la Contratación antes mencionada , a las firmas: Ferrucci, Monica Cecilia; Bonavitta Isidoro Derrando; Medina, Olga Isabel; Campana II S.A.; Turismo Patagonia S.A. y Laje Lilian Susana.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

RESOLUCIÓN N° 0013/06: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 500,00 a nombre de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, atento a los considerandos de la presente.

RECLAMO

RESOLUCIÓN N° 0017/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el señor Alvarez, Fernando, respecto del accidente ocurrido el día 04 de noviembre de 2005, en la locomotora de exhibición ubicada en el predio del Parque Central; según lo manifestado por el Dictamen N° 563/05 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

DECRETOS COMPLETOS

RENTAS
Impuestos, Tasas y Contribuciones

DECRETO N° 1 1 0 6
NEUQUEN, 15 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10988-M-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Determinación Tributaria dependiente de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, por el cual se determina el cobro de las cuotas del primer semestre 2006 de los tributos que administra dicha Subsecretaría, fijando el Calendario Tributario que regirá para el año fiscal 2006, y la fecha para la presentación de la DDJJ de las actividades que afectan al comercio; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente programar la cobranza de los Tributos Municipales y la emisión del primer semestre 2006;

Que es necesario fijar los vencimientos de la totalidad de las obligaciones que deberán satisfacer los contribuyentes durante el año 2006, de cuya percepción es responsable la Dirección Municipal de Determinación Tributaria;

Que como en períodos anteriores, resulta conveniente efectuar dos emisiones al año para los principales tributos en aras de una abaratamiento de los gastos de impresión, desglose y reparto de los respectivos comprobantes;

Que se estima beneficioso realizar un descuento por pago anticipado para cada semestre, conforme a las previsiones del Artículo 81°) del Código Tributario Municipal;

Que es preciso además, establecer la fecha para la presentación de la declaración jurada de los tributos que afectan a las actividades comerciales;

Que ha de fijarse la cuotas a percibir, el valor de las mismas y las fechas de vencimiento de cada una de ellas, como también la de las cuotas anticipadas de los tributos enunciados en los Títulos I, II, VIII, XVII, XVIII y XIX de la Ordenanza N° 1447 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, contando con el visto bueno del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 85°), Inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal y el alcance del Artículo 43°) del Código Tributario Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DETERMINAR las cuotas del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2006 de las Tasas y Tributos estipulados en la Segunda Parte del Código Tributario Municipal y que se denominan: Título I Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble; Título II Tasa por Inspección de Higiene de Baldíos e Inmuebles en Estado de Abandono; Título VIII Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios y Derechos de Funcionamiento de la Actividad; Título XVII Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Privados Municipales; Título XVIII Derechos de Cementerio y Título XIX Patente de Rodados; según lo establecido en la Ordenanza N° 10170 – Tarifaria 2005- para cada uno de ellos.-

Artículo 2°) ESTABLECER una quita del 10% para los contribuyentes que abonen anticipadamente el importe del semestre que por esta norma legal se impone, según el alcance del Artículo 81°) del Código Tributario Municipal.-

Artículo 3°) FIJAR el Calendario Tributario Municipal para el Ejercicio Fiscal 2006 para los Tributos y Tasas enunciados en el Artículo 1°) citado precedentemente el que, como Anexo I, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 4°) FIJAR la fecha para la presentación de la Declaración Jurada de las actividades que afectan al comercio y que están contenidas en el Título VIII y XVII del Código Tributario Municipal, la que se encuentra detallada en el mencionado Anexo I.-

Artículo 5°) ESTABLECER los vencimientos para los pagos anticipados del Primer y Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2006.-

Artículo 6°) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos a los fines que estimen correspondan.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 8°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

///hd.

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO

ANEXO I

CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL - AÑO FISCAL 2006

<i>Patente de Rodados</i>		<i>Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble y Baldíos</i>		<i>Tasas de Comercio</i>		<i>Derechos de Cementerios</i>		<i>Motos y Trailers</i>		<i>DDJJ COMERCIO</i>
Cuotas	Vencimiento	Cuotas	Vencimientos	Cuotas	Vencimientos	Cuotas	Vencimientos	Cuotas	Vencimientos	Vencimiento
1°)	10-01-2006	1°)	17 -01-2006	1°)	10-01-2006					
2°)	09-02-2006	2°)	16-02-2006	2°)	09-02-2006					
3°)	09-03-2006	3°)	16-03-2006	3°)	09-03-2006	1°)	15-03-2006	1°)	15-03-2006	
4°)	11-04-2006	4°)	18-04-2006	4°)	11-04-2006					
5°)	10-05-2006	5°)	17-05-2006	5°)	10-05-2006					
6°)	08-06-2006	6°)	15-06-2006	6°)	08-06-2006	2°)	15-06-2006	2°)	15-06-2006	30-06-2006
7°)	11-07 -2006	7°)	18-07-2006	7°)	11-07 -2006					
8°)	10-08-2006	8°)	17-08-2006	8°)	10-08-2006					
9°)	13-09-2006	9°)	19-09-2006	9°)	13-09-2006	3°)	14-09-2006	3°)	14-09-2006	
10°)	10-10-2006	10°)	17-10-2006	10°)	10-10-2006					
11°)	09-11-2006	11°)	16-11-2006	11°)	09-11-2006					
12°)	12-12-2006	12°)	19-12-2006	12°)	12-12-2006	4°)	14-12-2006	4°)	14-12-2006	
Los vencimientos de los Pagos serán:										
.A) Primer Semestre 2006		24-01-2006								
.B) Segundo Semestre 2006		25-07-2006								